

# IFE LAUNCH 2024

## Bases de la Convocatoria

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) a través del Instituto para el Futuro de la Educación, en el área de Transferencia y Emprendimiento.

### CONVOCAN

A formar parte del programa IFE LAUNCH 2024 a: *emprendedores/as con prototipos funcionales* de todos los países del mundo, que se encuentren en etapa inicial o etapa de investigación cuyos productos y/o servicios mejoren radicalmente la educación en el área de *Higher Education o Lifelong Learning* con intención y potencial de crecimiento en el mercado latinoamericano.

### ANTECEDENTES

El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (en adelante ITESM) es una universidad privada sin fines de lucro fundada en 1943, cuya visión es formar líderes con espíritu emprendedor, sentido humano y competitivos internacionalmente.

#1 universidad en México Fuente: <b>QS Latin American University Ranking 2021</b>		#3 universidad en Latinoamérica Fuente: <b>QS Latin American University Ranking 2021</b>			#155 universidad en el mundo Fuente: <b>QS World University Ranking 2021</b>	
#5 universidad en emprendimiento en el mundo Fuente: <b>The Princeton Review's Top Schools for Entrepreneurship Studies for 2021</b>		# 26 en el Ranking mundial de Empleabilidad de Egresados Fuente: <b>QS Graduate Employability Rankings 2022</b>				
92,645 estudiantes	10,013 profesores	575 universidades aliadas	+310,000 exalumnos	37% de exalumnos fundadores de empresas (tras 5 años de graduarse)	26 campus en México y 18 Sedes y Oficinas en el mundo	

ITESM en su Plan Estratégico de Innovación al 2025, define como estrategia: Impulso a la investigación, innovación y emprendimiento. A través de la investigación, innovación y emprendimiento se resuelven los problemas más apremiantes de la sociedad. El involucramiento de la comunidad en actividades de investigación ayudará a crear un ambiente de innovación que se refleja en la formación de los estudiantes y las actividades del Tec. Se buscará posicionar a la institución como un líder global en temas de impacto con soluciones innovadoras, que se formularán en un ecosistema de emprendimiento. Esto se logrará a través de la creación de tres centros de investigación de alto impacto, que cubrirán investigación interdisciplinaria, innovación y emprendimiento, enfocados en la búsqueda de soluciones para problemas sociales.

El primero de ellos se trata del Instituto para el Futuro de la Educación (IFE). Para construir y transformar la educación del futuro, nos enfocamos en: 1. Observación de amenazas y oportunidades en innovación educativa. 2. La medición del impacto de los proyectos de innovación educativa de los procesos de valor (top down) y de los profesores (bottom up).

3. Experimentar con el lanzamiento y operación de pilotos que nos permitan identificar cómo será la educación en el 2030.

Para facilitar el desarrollo de soluciones de aprendizaje innovadoras y escalables basadas en la investigación y la evidencia, el IFE lleva a cabo programas de incubación, aceleración y lidera el *track de emprendimiento EdTech en el Congreso Internacional de Innovación Educativa*, la comunidad *Edtech México*, el programa *Edtech Transfer* y los *Global Edtech Startup Awards* en Latinoamérica.

El Instituto de Emprendimiento Eugenio Garza Lagüera (en adelante IEEGL) es el espacio en el que ITESM concentra todos los esfuerzos para desarrollar e impulsar el espíritu emprendedor en sus alumnos, profesores, empleados y comunidad en general. A través de sus diversos programas, el IEEGL potencia habilidades emprendedoras, fortalece el ecosistema de emprendimiento local e impulsa el crecimiento económico y social de México.

De acuerdo al Global Innovation Index 2021, de los 18 países que integran Latinoamérica (excluyendo a los países ubicados en la región del Caribe y dependencias de la región, así como a la República Cooperativa de Guyana, la República de Surinam, Belice y República de Nicaragua por falta de datos), 15 ocupan posiciones en el top 100 del Ranking mundial en innovación. Así mismo, conforme al Global Entrepreneurship and Development Index 2018 (Rank), 13 de los 22 países ubicados en Latinoamérica (excluyendo a los países ubicados en la región del Caribe y dependencias de la región) ocupan posiciones entre el top 100.

Con respecto al sector educativo en Latinoamérica, aunque la situación, el contexto y los retos educativos varían tanto entre países como en el interior de cada uno de ellos, sus marcos normativos vigentes, la estructura de sus sistemas educativos, y la adecuación a sus agendas educativas que se dan en un contexto de diálogo permanente entre las naciones que integran la región, generan condiciones adecuadas para unificar a América Latina a la hora de analizar el panorama educativo.

Durante la década del 2000 (y en varios casos la década de los 90) los progresos importantes en aspectos claves como el desarrollo global, el crecimiento económico y –en menor medida– la reducción de la pobreza, favorecieron el avance de la educación en la región Latinoamericana. Por ejemplo, en lo que se refiere a cobertura, para el grupo de niños entre 6 a 14 años, se ha logrado una cobertura casi universal en la región, llegando a más del 95% en 2015 (BID, 2015). De igual forma, se ha incrementado el acceso a la educación preprimaria, media superior y superior (la tasa de asistencia para los primeros 2 niveles educativos rondó el 80% en 2015 y el número de estudiantes de programas de educación superior prácticamente se duplicó del 2000 al 2010), lo que sitúa a la región en una posición comparativamente favorable en el contexto internacional. Sin embargo, a pesar del esfuerzo de los organismos internacionales y de algunos gobiernos, la oferta de educación a lo largo de la vida no ha sufrido cambios substanciales en Latinoamérica, reduciéndose a la fecha al viejo paradigma de la educación de adultos, alternativa de educación “no formal” remedial de los déficits de los sistemas formales de enseñanza (UNESCO, 2012b).

Otro gran avance educativo en la región, que revela logros pero también desafíos, es la tendencia general del gasto público y privado en materia educativa. En lo que se refiere al primero, el gasto público como porcentaje del PIB pasó de 4,2% en 2005 a 5,1% en 2017 (porcentaje superior al valor mínimo de referencia del 4% definido en el Marco de Acción para la Educación 2030 y al 4,4% que a nivel mundial fue destinado a este sector, conforme al Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2019 de la UNESCO); no obstante, la gran mayoría del presupuesto educativo gubernamental en los países de América Latina fue destinado a salarios (de acuerdo con un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en 2017 Argentina destinó el 93% de su presupuesto educativo al pago de salarios, mientras que México asignó el 92% de sus recursos a sueldos, y Brasil el 73%). Por otro lado, en relación al gasto privado, el porcentaje del presupuesto familiar destinado a educación en la región asciende al 3.4% (porcentaje por encima del 2% invertido en este concepto por los hogares estadounidenses); y en 2017 IFC -la rama de inversión privada del Banco Mundial invirtió en proveedores e instituciones de aprendizaje a distancia en Brasil, Chile, Colombia, México y Perú con un total de 450 millones de dólares.

Así mismo, el avance educativo de la región se ha manifestado en el cierre de la brecha digital. Gracias a los esfuerzos sostenidos de los países de la región se ha logrado una penetración generalizada y ubicua al internet y smartphones (el porcentaje de población total en la región con acceso a Internet ascendió al 66.1% en 2017 ([Internet World Stats](#), 2018) y la penetración de smartphones fue del 65% en 2018 (GSMA Intelligence, 2019). Además, el número de estudiantes de 15 años por computadora pasó de 16 estudiantes por equipo en 2009 a 14 en 2015 (BID, 2015).

A pesar de estos y otros avances educativos de la región en las últimas décadas, en América Latina persisten grandes retos educativos sobre todo en materia de calidad, equidad e inclusión; mismos que se ven agravados por el ritmo rápido de los

cambios tecnológicos y sociales que transforman el entorno laboral en todo el mundo. En la región existen 26,4 millones de latinoamericanos que buscan un empleo sin conseguirlo (Panorama Laboral de América Latina y el Caribe, 2017), mientras que más de cuatro de cada diez empresas en América Latina dicen que tienen dificultades para encontrar trabajadores con las habilidades necesarias para complementar su fuerza laboral (ManpowerGroup, 2017). Además, si bien la cantidad de robots por cada 100 trabajadores industriales en América Latina es menor que en otras regiones, los trabajadores latinoamericanos dedican la mitad de su tiempo a labores que pueden ser automatizadas (BID, 2018).

Con la llegada del COVID-19 en las regiones del mundo, la educación fue un elemento que sufrió adaptaciones para continuar desempeñándose aún con los retos presentados. En Latinoamérica y el Caribe, el cierre masivo de las instituciones educativas generó un impacto en los estudiantes de la región. Según datos del Banco Mundial (2021), un aproximado de 120 millones de niños perdieron o corrían el riesgo de perder todo un año educativo, con impactos negativos por la dificultad de continuación. El sistema y los estudiantes no estaban preparados ante tal situación, y se estima que el porcentaje de deserción aumenta en un 15%. La UNESCO (2021) también habla de la problemática, y con un estudio en la región con 18 países participantes, un 83% mencionó que se tuvo una modalidad mixta o remota para la educación y con la participación de estudiantes muy volátil, la mayoría de estos indicando irregularidad de los estudiantes. Problemas con la tecnología y falta de conexión a internet son algunos de los obstáculos principales para poder llevar a cabo una planificación adecuada en continuar con los estudios de millones de jóvenes alrededor del continente.

Lo anterior, combinado con una población que dobla la de Estados Unidos (más de 600 millones en 2017 de acuerdo a datos del Banco Mundial), han creado las condiciones ideales en la región para el desarrollo y escalamiento de soluciones *edtech* que brinden y mejoren la capacitación y el aprendizaje a lo largo de la vida.

IFE LAUNCH 2024 surge como un programa liderado por el Instituto para el Futuro de la Educación (IFE), el cual busca apoyar y guiar a personas apasionadas por la transformación del sector educativo, en el desarrollo de soluciones innovadoras con alto potencial de reinventar la forma en que se educa y se aprende, a través del uso de tecnología exponencial. Este documento corresponde a las Bases de la Convocatoria para el programa IFE LAUNCH 2024.

## **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Fortalecer el ecosistema de emprendimiento *Edtech* y la generación de impacto económico y social en la región, a través de la atracción de innovadores interesados en transformar el ámbito educativo, para apoyarlos y guiarlos en el desarrollo de soluciones *edtech*, desde la validación de un prototipo funcional hasta iniciar ventas como lanzamiento al mercado.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

ITESM podrá libremente actualizar o modificar unilateralmente estas Bases en cualquier momento. En dicho caso, aunque no está obligado, ITESM notificará a los Postulantes por correo electrónico a la dirección de correo electrónico proporcionada en el formulario de Postulación en línea. Si, tras la modificación de esta Convocatoria, el Postulante no está de acuerdo y/o no acepta las modificaciones realizadas a la Convocatoria, podrá solicitar que su Postulación sea excluida de consideración, enviando un correo electrónico a [cesar.sanchez@tec.mx](mailto:cesar.sanchez@tec.mx) con copia a [marisoldia@tec.mx](mailto:marisoldia@tec.mx). De no comunicar su intención de excluir su Postulación de consideración, se entenderá que el Postulante está de acuerdo y acepta ser obligado por las Bases de la Convocatoria. Es responsabilidad de los Postulantes revisar estas Bases de la Convocatoria antes de aplicar al programa IFE LAUNCH 2024

ITESM se reserva el derecho a cancelar, modificar, o proceder a la suspensión del proceso de postulación o a dejar vacantes el número de seleccionados en cualquiera de las etapas de selección que considere oportuno, sin ulterior responsabilidad para ella.

Es responsabilidad de todos los Postulantes cumplir con las Bases aquí establecidas. El envío de la información, datos y/o documentación requerida para aplicar al IFE LAUNCH 2024, se considerará como una aceptación irrevocable de estas Bases.

Los datos proporcionados por el Postulante deben ser correctos, veraces y completos, asumiendo toda responsabilidad sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos. En caso de que los datos proporcionados por un Postulante resulten falsos, inexactos o engañosos, ITESM quedará facultado, sin perjuicio de otras medidas legales a su disposición, a retirar, denegar o suspender los derechos otorgados al Postulante por estas Bases.

El Postulante acepta que ITESM tiene autoridad final con respecto a la Postulación y durante el proceso de selección de las Postulaciones.

## **PERFIL Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Cualquier persona natural, nacional o extranjera, que ya cuente con un prototipo funcional, sea joven o de la tercera edad, cualquier género, con o sin experiencia en negocios, podrá participar en la Convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos a continuación:

- Ser mayor de edad y con capacidad legal para obligarse conforme a la legislación mexicana.
- Capacidad legal para viajar a Estados Unidos.
- Tener fluidez demostrable en el idioma español e inglés.
- En el caso de equipos, todos los integrantes deberán cumplir con el primer requisito, y adicionalmente al menos un miembro del equipo deberá demostrar fluidez en el idioma español.

- Tener una dirección de correo electrónico vigente y acceso a un dispositivo informático conectado a Internet: PC/portátil, tableta o teléfono inteligente, con suite ofimática que permite abrir archivos en formato DOC/DOCX/TXT/XLS/XLSX/PPT/PPTX/PDF, entre otros.
- Contar con la motivación y el interés genuino de resolver alguna problemática del sector educativo a través del desarrollo de soluciones educativas con fundamento en las aplicaciones de descubrimientos y/o desarrollos científicos o tecnológicos.
- Estar dispuesto a ser desafiado, cuestionar y explorar suposiciones e ideas propias y de otros, escuchar activamente, capacitarse por medio de un método autodidáctico y ser curioso e inquisitivo.
- En caso de contar con un prototipo funcional al momento de aplicar, este debe ser de creación NO mayor a 3 años y ser propiedad absoluta del Postulante.

Quedarán automáticamente excluidas de esta convocatoria, las postulaciones:

- Que no reúnan los requisitos de la presente convocatoria.
- Con la intención de desarrollar ideas o proyectos enfocados primordialmente en sectores distintos al educativo.
- Que sean sub-proyectos o sub-ideas de innovación de empresas sólidamente establecidas en el territorio latinoamericano.
- Que atenten contra la legislación, moral o el medio ambiente.

La Convocatoria IFE LAUNCH 2024 admitirá la Postulación tanto en forma individual como por equipos. Los equipos deberán seleccionar de entre sus miembros a un único representante, designado y autorizado para actuar en nombre y representación del equipo, fungir como interlocutor válido para los efectos de comunicación con el resto del equipo y vincularlo a estas Bases y al Aviso de Privacidad de esta Convocatoria. El único representante designado y autorizado por un equipo (en adelante, el "Postulante") no podrá actuar como representante de ningún otro equipo aplicando a esta Convocatoria, evitando de esa forma cualquier conflicto de intereses.

ITESM podrá, a su entera discreción, considerar postulaciones que no cumplan con uno o más de los requisitos antes mencionados.

## BENEFICIOS DEL PROGRAMA IFE LAUNCH 2024

Los servicios y beneficios a los que podrán acceder los emprendimientos seleccionados al programa IFE LAUNCH 2024, incluyen de forma enunciativa y no limitativa:

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Visita a Silicon Valley	El objetivo es acercar al emprendedor al ecosistema más importante de inversión. Se realizará un bootcamp de talleres y visitas durante 5 días. Los gastos de avión, transporte, hospedaje, desayuno y comida serán cubiertos por el programa para 1 miembro del equipo emprendedor. Fechas por definir.
Proceso de validación de tecnología	El objetivo es experimentar las tecnologías educativas con alumnos, profesores y colaboradores del Tecnológico de Monterrey para validar el funcionamiento. Al finalizar este proceso se redactará un reporte con validez científica sobre los resultados del proceso.
Mentores	El objetivo es apoyar y dar seguimiento tanto a los procesos de levantar inversión como de mejorar el producto. Cada Startup tendrá 10 hrs con expertos para utilizarse de manera personalizada
IFE Conference	Tendrán 1 acceso para IFE Conference uno de los eventos más importantes de innovación educativa, donde se conectará con directores de universidades e inversionistas. El evento es en Monterrey, México. Los gastos correspondientes a vuelos, hospedaje, desayuno, comida y cena serán cubiertos por el programa. El evento es del 23 al 25 de enero 2024.
Stand en el IFE EdTech Summit	El objetivo es promocionar y conectar con el ecosistema de México en educación. Cada Startup tendrá un stand exclusivo en el EdTech Park dentro del IFE EdTech Summit.  El IFE EdTech Summit es un evento dentro del IFE Conference con enfoque de inversión y exposición con el ecosistema emprendedor educativo.
Demo Day en IFE EdTech Summit	El objetivo es promocionar y conectar con el ecosistema de México en educación. Dentro del evento tendrán la oportunidad de hacer un pitch frente a un público en vivo para recibir retroalimentación que sea de valor para su startup.
Bootcamp de medición de impacto	El objetivo es aprender sobre la medición de impacto y levantamiento de inversión. Después del IFE Conference se llevará a cabo un bootcamp con emprendedores del ecosistema. Fechas 26 y 27 de enero 2024. Los gastos de hospedaje, desayuno, comida y cena serán cubiertos por el programa.
Vinculación	Acercamiento a distintas áreas del Tecnológico de Monterrey con el fin de generar proyectos, desarrollar pilotos y/o relaciones comerciales.

Para recibir los servicios y beneficios del programa, los Postulantes seleccionados deberán firmar un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE IFE LAUNCH 2024, donde se establecerán los derechos y obligaciones de las partes.

## ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Con el fin de asegurar el avance adecuado de los postulantes seleccionados y el cumplimiento de los objetivos del programa, durante el periodo del programa, los postulantes seleccionados o por lo menos un miembro de su equipo, deberá participar activamente en las actividades enlistadas a continuación:

- **Intro Day:** Introducción al programa IFE LAUNCH 2024, donde los postulantes seleccionados podrán conocerse e interactuar de forma virtual con el equipo encargado del programa y el calendario oficial del programa.
- **Discusión:** Para promover el establecimiento de interacción significativa de los miembros de la comunidad IFE LAUNCH 2024 y el intercambio de experiencias y conocimientos, los postulantes seleccionados deberán compartir sus avances con su red de apoyo directo por lo menos una vez a la semana, a través del canal seleccionado (WhatsApp).
- **Reportar avances** en la plataforma EOS para seguimiento de proyectos.
- **Reuniones de seguimiento** mensual para ver avances y dudas del programa.
- **Recursos Asíncronos.** Los recursos de capacitación, que incluyen de manera enunciativa más no limitativa videos, presentaciones, guías paso a paso, preguntas clave por módulo, plantillas y herramientas, estarán disponibles bajo un esquema 24/7, es decir, 24 horas del día, los 7 días de la semana (a excepción de existir problemas imprevisto en la plataforma de capacitación).

En casos fundados, y excepcionalmente, ITESM podrá autorizar a los postulantes aceptados el no participar en alguna de las actividades antes mencionadas, y determinar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las metas del programa.

## NÚMERO DE POSTULACIONES A SER ACEPTADAS EN EL PROGRAMA

La presente Convocatoria busca 10 *startups edtech*, las cuales serán seleccionadas a partir del proceso descrito en el siguiente apartado.



## **PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección de los Proyectos será realizada en 3 etapas por un equipo conformado por colaboradores de ITESM, así como aliados y socios estratégicos (en adelante "Comité de Selección").

La decisión tomada por el Comité de Selección, en cada una de las 4 etapas, será comunicada a los Postulantes en las fechas indicadas en el apartado "FECHAS RELEVANTES". Toda notificación será enviada al correo electrónico del Postulante según haya sido ingresado en el Formulario de Postulación en línea. El Postulante es responsable de revisar su correo electrónico regularmente, verificar la información que se le proporcione y compartir dicha información al resto de los integrantes de su equipo de ser el caso.

Las etapas de selección de postulaciones son:

### **Primera etapa: "Aplicación"**

Todos los individuos o equipos interesados(as) en unirse al programa IFE LAUNCH 2024 deben completar y enviar, en tiempo y forma, el Formulario de Postulación en línea disponible en [www.edtechlaunch.com](http://www.edtechlaunch.com). El Postulante debe completar todas las secciones aplicables y proporcionar toda la información, documentación, videos e imágenes en la forma o formato especificado en cada pregunta. Para conocer la fecha límite de Postulación, consulta la sección "FECHAS IMPORTANTES".

Al completar y enviar el Formulario de Postulación en línea, el Postulante garantiza que:

1. ha sido autorizado para actuar en nombre y representación de los miembros de su equipo y vincularlos con estas Bases y con el Aviso de Privacidad de esta Convocatoria, de ser aplicable;
2. toda la información que proporciona en relación con el programa IFE LAUNCH 2024 es precisa, veraz, y completa; y
3. todas sus decisiones, acciones y/u omisiones no interfieren o infringen los derechos de propiedad intelectual de un tercero o no infringe norma alguna de cualquier índole. Bajo ninguna circunstancia ITESM será responsable, ante el Postulante o cualquier tercero, por cualquier error u omisión, o por daños directos, indirectos, incidentales, especiales, ejemplares o resultantes (incluidos, entre otros, los correspondientes a la obtención de bienes o servicios de reemplazo; la pérdida de uso, datos o ganancias; o la interrupción del negocio), cualquiera que fuera el modo en que se produjeron y la teoría de responsabilidad que se aplique, ya sea en contrato, responsabilidad objetiva o agravio (incluida la negligencia u otro tipo), que surjan en relación y/o conexión con el programa IFE LAUNCH 2024, incluso si ITESM hubiese sido advertido de la posibilidad de tales daños o podría haber previsto razonablemente la posibilidad de tales daños.

### **Segunda etapa: Evaluación de Postulaciones**

El Comité de Selección analizará las Postulaciones basado en los siguientes criterios:

- **PERFIL DEL POSTULANTE:** Autoconocimiento, antecedentes relevantes, cualidades, aptitudes y alineación con el programa.
- **CLARIDAD DE VISIÓN Y MOTIVACIÓN:** claro sentido de propósito, profunda motivación por generar un cambio duradero y significativo en la educación, y usar la oferta del programa para producir un impacto futuro, a través del desarrollo de una solución edtech.
- **COMPROMISO Y DISPOSICIÓN:** Interés de autogestionar su aprendizaje y contribuir activamente en una comunidad orientada al enriquecimiento del trabajo propio y de otros y el alcance de objetivos por medio del intercambio de ideas y creación de relaciones de soporte.

La decisión tomada será comunicada a los Postulantes y enviada al correo electrónico del Postulante según haya sido ingresado en el Formulario de Postulación en línea. El Postulante es responsable de revisar su correo electrónico regularmente, verificar la información que se le proporcione y compartir dicha información al resto de los integrantes de su equipo.

Las razones de esta resolución son exclusivas del Comité de Selección, sin ulterior responsabilidad para ellos y/o para las empresas a las que pertenecen. Los colaboradores encargados del programa no están obligados a comunicar las razones que motivaron su resolución, ni tampoco de proporcionar ningún tipo de retroalimentación a los Postulantes.

### **Tercera Etapa: Entrevista**

Los postulantes seleccionados para esta etapa, serán notificados por medio del correo electrónico proporcionado y se solicitará una entrevista virtual (la plataforma será indicada en el momento de la selección) en donde se llevará a cabo una entrevista para conocer a fondo a los postulantes y el emprendimiento postulado.

En ausencia de una respuesta dentro del plazo antes establecido, ITESM asumirá que el Postulante en cuestión rechaza la oferta e invitación del ITESM para unirse al programa IFE LAUNCH 2024.

### **Cuarta Etapa: Notificación de Aceptación y Formalización de la Participación**

Los 10 postulantes aceptados en el programa IFE LAUNCH 2024 recibirán un borrador del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE IFE LAUNCH 2024, para su revisión y validación. Los Postulantes que decidan aceptar nuestra oferta tendrán 7 días naturales (a partir de la fecha de notificación de nuestra oferta) para solicitar modificaciones al Contrato y enviar por correo electrónico una copia de los antecedentes legales que se enlistan a continuación:

- PERSONA MORAL:
  - Acta Constitutiva/Decreto Ley
  - Poder del Representante Legal (éste puede venir dentro del Acta Constitutiva)
  - RFC de la Persona Moral o la equivalente a la cédula de identificación fiscal del país donde la empresa fue constituida.
  - Identificación Oficial del Representante Legal.
  - Comprobante de Domicilio de la Persona Moral.
- PERSONA NATURAL:
  - Identificación Oficial
  - RFC o la equivalente a la cédula de identificación fiscal del país de procedencia
  - Comprobante de Domicilio

En ausencia de una respuesta dentro del plazo antes establecido, ITESM asumirá que el Postulante en cuestión rechaza la oferta e invitación del ITESM para unirse al programa IFE LAUNCH 2024.

Contando con todos los antecedentes legales conformes, se redactará, en idioma español y/o inglés, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE IFE LAUNCH 2024 a celebrarse entre el postulante seleccionado e ITESM, documento en el cual constarán los derechos y obligaciones de las partes. El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE IFE LAUNCH 2024 se pondrá a disposición del Postulante, para su firma, dentro de un plazo de 7 días contados desde la recepción conforme de los antecedentes legales.

El Postulante deberá entregar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE IFE LAUNCH 2024 firmado en un término no mayor a 5 días naturales, contados a partir del envío del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE IFE LAUNCH 2024 al Postulante. La aceptación del Postulante al programa IFE LAUNCH 2024 está condicionada a la firma del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE IFE LAUNCH 2024. En caso de que el Postulante decida no firmar el Contrato, éste quedará descalificado de la Convocatoria.

Una vez firmado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE IFE LAUNCH 2024 un miembro del equipo encargado del programa se comunicará con el Postulante para darle acceso a la plataforma del Tecnológico de Monterrey en EOS y a información relevante del programa.

## FECHAS IMPORTANTES

<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
Apertura de la Convocatoria	Mayo 6, 2024
Cierre de la Convocatoria	Junio 20, 2024
Evaluación de Postulaciones	- Julio, 2024

Notificación de Aceptación al Programa - Julio, 2024
Fecha Límite para formalización de la participación - Agosto, 2024
Inicio de Programa - Agosto 12, 2024

El término de Programa será en Marzo, 2024

Las fechas antes señaladas estarán debidamente publicadas en el sitio web [www.edtechlaunch.com](http://www.edtechlaunch.com) Sin perjuicio de lo anterior, ITESM se reserva el derecho de modificarlas sin ulterior responsabilidad en caso que lo estime conveniente. En tal evento, los cambios se verán reflejados oportunamente en el sitio web y en estas Bases.

## **DECLARACIÓN DE LOS PROYECTOS POSTULANTES**

Al aplicar a una de nuestras cohortes abiertas en línea, el Postulante garantiza a ITESM que:

- ha sido autorizado y es responsable del liderazgo estratégico del prototipo funcional, para actuar a nombre y en representación del Proyecto, y vincular a dicho Proyecto con estas Bases y con el Aviso de Privacidad de esta Convocatoria;
- es mayor de edad y con plena capacidad jurídica para obligarse conforme a la legislación mexicana;
- toda la información que proporciona en relación con el programa IFE LAUNCH 2024 es precisa, veraz, y completa;
- toda la información que proporciona en relación con el programa IFE LAUNCH 2024 es de su autoría/propiedad y/o tienen la libre disposición de cuantas ideas, imágenes o cualquier otro elemento incorporen en su Postulación;
- dispone del consentimiento de aquellos terceros cuyos datos de carácter personal se aporten en la Convocatoria y/o en relación con el programa IFE LAUNCH 2024;
- la información suministrada no contiene información confidencial o secretos industriales de los Postulantes y/o de terceros;
- ninguna de sus decisiones, acciones y/u omisiones no interfieren o infrinjan los derechos de propiedad intelectual de un tercero o no infringe norma alguna de cualquier índole;
- bajo ninguna circunstancia ITESM será responsable, ante el Postulante o cualquier tercero, por cualquier error u omisión, o por daños directos, indirectos, incidentales, especiales, ejemplares o resultantes (incluidos, entre otros, los correspondientes a la obtención de bienes o servicios de reemplazo; la pérdida de uso, datos o ganancias; o la interrupción del negocio), cualquiera que fuera el modo en que se produjeron y la teoría de responsabilidad que se aplique, ya sea en contrato, responsabilidad objetiva o agravio (incluida la negligencia u otro tipo), que surjan de, relacionado con y/o conectado con el programa IFE LAUNCH 2024, incluso si ITESM hubiese

sido advertido de la posibilidad de tales daños o podría haber previsto razonablemente la posibilidad de tales daños;

- asumirá cualesquiera impuestos que pudieran derivarse de su participación en esta Convocatoria y/o en el programa IFE LAUNCH 2024;
- bajo ninguna circunstancia ITESM será responsable, ante el Postulante y/o cualquier integrante de su equipo o cualquier tercero, por cualquier error u omisión, o por daños directos, indirectos, incidentales, especiales, ejemplares o resultantes (incluidos, entre otros, los correspondientes a la obtención de bienes o servicios de reemplazo; la pérdida de uso, datos o ganancias; o la interrupción del negocio), cualquiera que fuera el modo en que se produjeron y la teoría de responsabilidad que se aplique, ya sea en contrato, responsabilidad objetiva o agravio (incluida la negligencia u otro tipo), que surjan en relación y/o conexión con el programa IFE LAUNCH 2024, incluso si ITESM hubiese sido advertido de la posibilidad de tales daños o podría haber previsto razonablemente la posibilidad de tales daños;
  - de ser seleccionado, el Postulante o al menos un integrante de su equipo participará activamente en el programa IFE LAUNCH 2024 y todas las asesorías, mentorías, tutorías, capacitaciones, entrega de avances según las indicaciones de “ITESM”.
- de ser seleccionado, el Postulante proporcionará al “ITESM” la información que éste le solicite relacionada con el programa de incubación, sus resultados, y permitirá al “ITESM” el uso de dicha información para fines estadísticos, aún después de que termine su participación el programa.
- de ser seleccionado, el Postulante registrará su proyecto de incubación en el portal digital que indique “ITESM”, así como en su caso utilizar aquellas plataformas electrónicas que indique “ITESM” para la comunicación entre “LAS PARTES”.

ITESM se reserva el derecho a dar de baja automáticamente a cualquier Candidato que defraude, altere o deje de cumplir con el reglamento del proceso de selección o incubación, que realice prácticas impropias para cualquier fin no establecido en este contrato tales como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc. y/o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu de ITESM, a la legislación vigente, orden público, ética y buenas costumbres.

En caso de incumplimiento a los compromisos asumidos en estas Bases, el Postulante responderá de los daños y perjuicios que sus decisiones, actos u omisiones pudieran provocar al ITESM. La extensión de esta responsabilidad se extenderá a las consecuencias.

## **CONFIDENCIALIDAD**

ITESM no estará obligado a guardar confidencialidad alguna sobre la información enviada por los Postulantes, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación mexicana vigente sobre protección de datos de carácter personal. Al margen de lo anterior, ITESM podrá ofrecer a los Postulantes en fases de selección segunda-tercera, la posibilidad de celebrar un acuerdo de confidencialidad con el fin de compartir más

información y detalles sobre el contenido de sus propuestas.

Lo expresado en las presentes Bases en nada obsta a ITESM de desarrollar proyectos o negocios similares, sola o con otros emprendedores o socios, sobre la base de tecnologías, productos, servicios o ideas desarrolladas por ella, sus asociados u otros emprendedores. En tal eventualidad, ITESM deberá siempre observar la confidencialidad a que se obliga por el presente acto.

Todos los datos que se soliciten en el Formulario de Postulación en línea y en relación con el programa IFE LAUNCH 2024, que sean aplicable al Postulante, son de carácter obligatorio para la realización de ésta, considerándose los mismos imprescindibles para el desarrollo del proceso de Postulación.

## **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

- Los Postulantes autorizan al ITESM el derecho a revisar y analizar la Postulación por sí mismo o por los evaluadores y jueces determinados por ITESM.
- ITESM no reclama propiedad alguna sobre la información aportada por el Postulante en relación o conexión con la presente Convocatoria y/o sobre cualquier propiedad intelectual revelada por el postulante en relación o conexión con su participación en el programa IFE LAUNCH 2024. El Postulantes no cede al ITESM derechos a ninguna patente o solicitud de patente relacionada con la información, tecnología, datos, etc., descritos por medio del formulario de aplicación.
- Los Postulantes seleccionados autorizan a ITESM a usar el nombre y título de su proyecto, por el periodo de tiempo máximo establecido legalmente, para ser mencionado en la página Web del programa de incubación y/o del ITESM o en cualquier canal o formato relacionados de alguna manera con ellos, así como para su reflejo en los archivos históricos y soportes de diversa índole del ITESM.
- Los Postulantes seleccionados autorizan a ITESM a publicar en la página Web del programa de incubación y/o de ITESM o en cualquier canal o formato relacionados de alguna manera con ellos, un resumen sucinto de la propuesta (aportado por el propio Postulante en el formulario de participación), y acepta que los visitantes a la página Web del programa de incubación y/o de ITESM o en cualquier canal o formato relacionados de alguna manera con ellos, tengan acceso a dicha información de acuerdo con las condiciones de uso de dicha página web.
- Los Postulantes seleccionados aceptan que nada en estas Bases le autoriza o da derecho a utilizar las marcas y logos de ITESM, ni aquellos otros que sean propiedad de estas, sin consentimiento expreso y escrito de las mismas. Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos seleccionados podrán utilizar la denominación genérica “Con el apoyo del Tecnológico de Monterrey (ITESM)”. Dicho derecho podrá ser denegado por ITESM en cualquier momento.
- Los Postulantes y el ITESM convienen que la firma del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE IFE LAUNCH 2024

no otorga a las mismas, licencia alguna, o algún tipo de derecho respecto de la “Propiedad Intelectual” de la parte contraria, incluyendo aquellas reconocidas por la legislación y a la información sobre la idea del negocio de los Postulantes. Por lo que se obligan a no usar, comercializar, revelar a terceros, distribuir, regalar, o de cualquier otro modo disponer de cualquier desarrollo realizado por la otra parte, ni de cualquier material o material excedente que sea resultado de la Propiedad Intelectual, sin tener permiso previo y por escrito de la parte titular.

- Los Postulantes aceptan y reconocen que todo material y/o recurso proporcionado por el “ITESM” para el cumplimiento de los objetivos del programa, son propiedad de este último y/o de sus socios y su postulación y/o aceptación al programa no le da derecho alguno sobre dichos materiales y/o recursos.
- Los Postulantes y el resto de su equipo se obligan a no reproducir sin permiso de la parte propietaria, cualquier tipo de material que se le hubiese proporcionado por el ITESM o sus socios al amparo del programa IFE LAUNCH 2024.
- Los Postulantes se comprometen a no hacer, creer o suponer la existencia de una asociación o relación entre el Postulante y el “ITESM”, o que el acceso a un producto y/o la prestación de un servicio se realiza bajo ciertas normas, licencia o autorización del “ITESM”. Los Postulantes desligan de toda responsabilidad al “ITESM” frente a terceros, por cualquier violación a los derechos de autor y propiedad que cometa “ITESM” como resultado de su participación del programa.

## **MARCAS**

Los Postulantes seleccionados podrán utilizar el logo de ITESM para sus actividades comerciales y dar cuenta a terceros que la empresa cuenta con ITESM como socia, si corresponde, solo tras haberlo sometido a aprobación del ITESM, quien dará su autorización por escrito o email, a través de sus representantes legales. Sin esa autorización, queda absolutamente prohibido lo anteriormente indicado.

ITESM podrá difundir, libremente y sin limitaciones de ningún tipo, haciendo mención de la autoría cuando corresponda, toda aquella información no confidencial acerca de los Proyectos seleccionados. Del mismo modo, los proyectos seleccionados, por medio del Postulante, autorizan por sí mismos al ITESM para que, en los plazos indicados en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROGRAMA DE IFE LAUNCH 2024 puedan utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente Postulación y/o con las actividades que le parezca pertinente.

## **TRANSITORIO**

Todo asunto no previsto en estas reglas de operación y casos especiales serán resueltos por el equipo encargado del programa IFE LAUNCH 2024.

Si alguna disposición de estas Bases es inválida, nula, ilegal o inaplicable, ello no afectará a la validez y vigencia de las disposiciones restantes y la disposición inválida, nula, ilegal o inaplicable será interpretada en la forma que más se aproxime al objeto y finalidad de estas Bases.

## **CONTACTO**

Mayores informes, envío de sugerencias y posibles quejas, favor de escribir a [cesar.sanchez@tec.mx](mailto:cesar.sanchez@tec.mx) con copia a [marisoldia@tec.mx](mailto:marisoldia@tec.mx)

## **AVISO DE PRIVACIDAD**

### **Identidad y domicilio del Responsable**

El Responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, es el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (en lo sucesivo "ITESM") con domicilio ubicado en Av. Eugenio Garza Sada Sur No. 2501, colonia Tecnológico en Monterrey, Nuevo León. C.P. 64849.

### **Datos personales y datos personales sensibles tratados por el ITESM**

El ITESM como parte de su participación en el **PROGRAMA IFE Launch**, recabará y tratará datos personales de contacto, identificación, laborales y la información relacionada a la startup con la que participa.

Por otro lado, le informamos que ITESM recabará y tratará datos personales de identificación y contacto de las personas que Usted señale como coautores (co-fundadores) de la startup y de terceras partes cuyos datos personales Usted proporcione voluntariamente. De este modo, al proporcionar los datos personales, usted reconoce tener el consentimiento de éstos para que ITESM trate éstos para cumplir con las finalidades primarias y necesarias señaladas en el presente aviso.

Asimismo, le informamos que, para cumplir con las finalidades primarias y necesarias señaladas en el presente Aviso, el ITESM no recabará ni tratará datos personales sensibles.

### **Finalidades primarias**

ITESM podrá tratar sus datos personales para cumplir las siguientes finalidades primarias y necesarias:

- Para registrarle y gestionar su participación como postulante de la convocatoria.
- Para contactarle con el fin de brindarle información referente a su participación, seguimiento y/o resultados de su postulación en la convocatoria.
- En caso de que su startup, sea aceptada al programa IFE Explora, para proporcionarle y gestionar los servicios, descuentos y beneficios descritos en la convocatoria.



- Para contactarle con el fin de conocer su percepción y aprendizaje como postulante en la convocatoria y/o como startup aceptada.

Le informamos que usted no puede oponerse para que ITESM cese el tratamiento de sus datos para las finalidades primarias y necesarias, anteriormente mencionadas, en virtud de que el tratamiento es necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de su participación en el proyecto.

### **Finalidades secundarias**

Le informamos que el ITESM, utilizará su información personal para las finalidades secundarias siguientes, que aún y cuando no son necesarias para su participación en el proyecto, nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- En su caso, para invitarle a participar en otras convocatorias.

### **Transferencias**

El ITESM no transferirá sus datos personales a ningún tercero.

### **Derechos ARCO y/o revocación del consentimiento**

Usted o su representante legal podrá ejercer cualquiera de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (en lo sucesivo “derechos ARCO”), así como revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales a través del correo electrónico y siguiendo el procedimiento, requisitos y plazos para el ejercicio de sus Derechos ARCO y/o revocación del consentimiento de nuestra página de internet: <https://tec.mx/es/derechos-arco-yo-revocacion-del-consentimiento>.

Tome en consideración que para la revocación de sus datos, no en todas las ocasiones podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, Usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no podrá seguir participando en el proyecto.

### **Limitación y/o Divulgación de sus datos**

Cuando Usted haya proporcionado sus datos vía electrónica y el formulario no cuente con opción para manifestar que no desea que sus datos personales sean tratados para alguna o todas las finalidades secundarias, Usted cuenta con 5 (cinco) días a partir del día en que proporcionó sus datos personales para que nos envíe su identificación oficial al correo: [datospersonales@itesm.mx](mailto:datospersonales@itesm.mx) y nos indique en el cuerpo del mismo: su nombre completo, el proyecto en que participó, la fecha en la que proporcionó sus datos personales, el campus organizador del proyecto y para qué finalidad(es) secundaria(s) desea limitar el uso y/o divulgación de sus datos. En caso de que haya excedido el plazo anteriormente señalado, le pedimos siga el proceso que se indica en la sección: “Derechos ARCO y/o revocación del consentimiento” del presente Aviso de Privacidad.

### **Uso de Cookies**

Le informamos que en algunas de nuestras páginas de internet utilizamos cookies y otras tecnologías, a través de las cuales es posible monitorear su comportamiento como usuario de internet, así como brindarle un mejor servicio y experiencia al navegar en nuestra página.

Los datos personales que se pueden obtener a través del uso de estas tecnologías son los siguientes: Identificadores, nombre de usuario y contraseñas de una sesión, región en la que se encuentra, tipo de navegador, tipo de sistema operativo, fecha y hora del inicio y final de una sesión, páginas web visitadas, búsquedas realizadas y publicidad revisada. Estas tecnologías podrán deshabilitarse siguiendo los procedimientos del navegador de internet que utiliza.

### **Cambios al Aviso de Privacidad**

ITESM se reserva el derecho de modificar en cualquier momento el contenido del presente Aviso de Privacidad. Adicionalmente, aunque no está obligado, ITESM le notificará de cualquier cambio a este Aviso de Privacidad a través de correo electrónico enviado a la dirección de correo electrónico que nos haya proporcionado en el formulario de Postulación.

Fecha de última actualización: 02/05/2024